

	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código:F-GC-023	Página 1 de 13
		Versión No. 01	
		Pág. 1/13	Radicado No.: 20241300016873 Fecha: 20-03-2024

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA¹

1.- NECESIDAD Y CONVENIENCIA

El Decreto 2121 del 11 de diciembre de 2023 señala que la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME es una unidad administrativa especial de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía presupuestal, con régimen especial en materia de contratación.

De conformidad con lo definido en el artículo 19 del Decreto 2121 de 2023, *son funciones de la Secretaría General de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME “(...) 10. Dirigir, coordinar, controlar, y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventario de los elementos, equipos y demás bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la unidad, asegurando que se cumplan las normas vigentes sobre la materia (..)”* entre otras.

Como se desprende de lo anterior, las entidades públicas están en la obligación de velar por la protección y buen funcionamiento de los bienes que se encuentran a su cargo, siendo necesario el mantenimiento de los mismos.

Dentro de estos bienes la UPME cuenta con un sistema de monitoreo ambiental instalado en el data center cuyo fin es el de medir los niveles de temperatura y humedad que se presentan, reportando oportunamente el cambio de estos niveles frente a los que muestran anormalidad, que permiten determinar niveles superiores e inferiores, reportes que aseguran el óptimo funcionamiento de los equipos que hacen parte de este sistema.

Por otra parte, es importante señalar que este sistema tiene dos sensores a los cuales se les debe realizar el respectivo mantenimiento, que estén en funcionamiento normal y calibrados bajo los estándares que rigen la operatividad propia para un centro de cómputo, adicional a esto se debe asegurar el adecuado funcionamiento de los servidores, sistemas de almacenamiento y demás equipos siendo éstas parte de las herramientas que la UPME dispone para el desarrollo de actividades institucionales.

Así las cosas, es necesario adelantar actividades propias de mantenimiento para el sistema de monitoreo ambiental y de esta forma asegurar su vida útil y correcto funcionamiento.

2.- OBJETO

¹Excepto la causal de contratación directa **46.6. Contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión**, los cuales tienen su respectivo formato de estudios previos.

UPME Avenida Calle 26 No 69 D – 91 Torre 1, Oficina 901.

PBX (57) 1 222 06 01 FAX: 295 98 70

Línea Gratuita Nacional 01800 911 729

www.upme.gov.co

	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código:F-GC-023	Página 2 de 13
		Versión No. 01	
		Pág. 2/13	Radicado No.: 20241300016873 Fecha: 20-03-2024

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo del sistema de monitoreo ambiental instalado en el centro de cómputo de la UPME

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

3.1 Realizar el mantenimiento al sistema de monitoreo ambiental del centro de datos en Cuatro (4) visitas en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2024.

3.2. Desarrollar las actividades propias de revisión para verificar el estado de sensores, del cableado eléctrico y de red, tubería, marcación, cajas IP65, equipos, limpieza de las cajas, actualizaciones de firmware.

3.3. Llevar a cabo la verificación de cada punto de temperatura monitoreado, comparándolo con un sensor patrón con certificado de calibración ONAC.

3.4. Hacer los ajustes necesarios de la diferencia encontrada en la "Verificación", por medio del aplicativo web del equipo y prueba crítica de funcionamiento de las alarmas emitidas a los diferentes correos electrónicos registrados en la configuración.

3.5. Realizar una capacitación en la Sede se la UPME, del sistema de monitoreo ambiental a los funcionarios públicos y contratistas de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UPME que apoyan la parte de infraestructura tecnológica.

3.6. Entregar el respectivo informe a la UPME con los ajustes realizados junto con las recomendaciones de acciones preventivas y correctivas para minimizar riesgos de falla del sistema.

3.7. Crear una hoja de vida o ficha técnica para el Sistema de Monitoreo Ambiental, en la cual se registran las intervenciones de mantenimiento preventivo y de los respectivos servicios de análisis.

3.8. Disponer de personal idóneo, debidamente capacitado y dotado de las herramientas necesarias para mantener los equipos operando correctamente y además será el responsable de su traslado a la sede administrativa de la UPME.

3.9. Suministrar la mano de obra para la reparación del equipo y si hay lugar a cambio de repuestos el contratista asumirá este valor.

4.- PRODUCTOS A ENTREGAR

1. Repuestos originales y nuevos para la reparación del equipo, en caso de ser necesario.

	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código:F-GC-023	Página 3 de 13
		Versión No. 01	
		Pág. 3/13	Radicado No.: 20241300016873 Fecha: 20-03-2024

5. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES

Del Contratista:

- Cumplir el objeto del contrato/orden.
- Cumplir con las condiciones y lineamientos ofertados en la propuesta.
- Ejecutar el contrato/orden dentro del plazo establecido, y bajo las condiciones técnicas y financieras definidas en el presente proceso.
- Presentar cuenta de cobro o facturación electrónica, si por ley está obligado a ello, dentro de los plazos definidos en el contrato/orden.
- Mantener vigente y al día durante la ejecución del contrato la afiliación y aportes al sistema Integral de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales. Esta obligación no será exigible si el contratista o proveedor es una persona jurídica o natural extranjera.
- Constituir y modificar la garantía única de cumplimiento, si hay lugar.
- Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en el marco del contrato/orden.

De la Upme:

- Designar el supervisor del contrato.
- Efectuar un seguimiento efectivo al cumplimiento de las obligaciones del contratista/proveedor a través del supervisor del contrato.
- Autorizar el pago del valor del contrato de acuerdo con la forma establecida.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema General de Seguridad Social. Esta obligación no será exigible si el contratista o proveedor es una persona jurídica o natural extranjera.
- Proporcionar toda la información que el contratista/proveedor requiera para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
- Velar por el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

6.- VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

El objeto de la presente contratación no está en los Acuerdos Marco de Precios.

7. ANÁLISIS DE APLICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación, literal D, la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME debe verificar los acuerdos comerciales internacionales.

	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código:F-GC-023	Página 4 de 13
		Versión No. 01	
		Pág. 4/13	Radicado No.: 20241300016873 Fecha: 20-03-2024

No obstante, teniendo en cuenta que el proceso de selección de la presente contratación es “directa”, no procede la verificación de aplicación de dichos acuerdos comerciales internacionales.

8.- VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Los bienes y/o servicios a adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal, en el ítem 111-2

9.- IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Se consultó el link <http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>, encontrando que el objeto de la presente contratación se encuentra clasificado así:

UNSPSC 41111970 Producto: Sensor de temperatura

10.- MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Resolución UPME No. 513 del 12 de julio de 2023, la modalidad de selección es DIRECTA, bajo la causal 46.4. “Contratos cuya cuantía sea igual o inferior a 150 SMMLV”.

11.- NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

La naturaleza jurídica del contrato a suscribir es de: Prestación de servicios

12.- ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO

Para determinar el valor estimado del contrato, la Unidad realizó el siguiente estudio del sector:

12.1.- Análisis de contrataciones similares en entidades Públicas

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME consultó el link de Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar los valores de los servicios similares al de la presente contratación, encontrándose que este tipo de mantenimiento está de manera general al de la infraestructura ubicada en los centros de cómputo, lo que no permite hacer una comparación específica frente al sistema de monitoreo ambiental instalado en la UPME.

12.2.- Análisis de histórico de contrataciones de la entidad.

	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: F-GC-023	Página 5 de 13 
		Versión No. 01	
		Pág. 5/13	Radicado No.: 20241300016873 Fecha: 20-03-2024

La Unidad de Planeación Minero Energética – UPME consultó el histórico de contratación de la Entidad con el fin de identificar los valores de los contratos de los bienes o servicios similares al de la presente contratación, encontrando que la UPME ha realizado en los últimos tres años las siguientes contrataciones.

Contrato	ID CO1.PCCNTR.5044460
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento del sistema de monitoreo ambiental instalado en el centro de cómputo de la UPME.
Costo	\$2.373.000
Duración	5 meses

Contrato	C-018-2022
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS de la Entidad.
Costo	\$15.570.000
Duración	10 meses

Contrato	C-026-2021
Objeto	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS de la Entidad.
Costo	\$12.000.000
Duración	7 meses

12.3.- Sondeo de Mercado

La Entidad realizó un sondeo de mercado, solicitó a cuatro empresas diferentes que pudieran prestar el servicio que se requiere contratar. A través de correo electrónico se enviaron los requerimientos y obligaciones que deben contratarse para la vigencia 2024 a las siguientes empresas: Instrumentos y Mediciones Industriales SAS, Setco SAS, Redecom Ingeniería SAS y Sistemas Hidroneumáticos Electromecánicos y Automatizaciones SAS el cual arrojó los siguientes valores:

Servicio	Empresa	Valor del servicio IVA incluido
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo del sistema de monitoreo	INSTRUMENTOS Y MEDICIONES	No respondió a la

UPME Avenida Calle 26 No 69 D – 91 Torre 1, Oficina 901.

PBX (57) 1 222 06 01 FAX: 295 98 70

Línea Gratuita Nacional 01800 911 729

www.upme.gov.co

	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código:F-GC-023	Página 6 de 13  Radicado No.: 20241300016873 Fecha: 20-03-2024
		Versión No. 01	
		Pág. 6/13	

ambiental instalado en el centro de cómputo de la UPME	INDUSTRIALES SAS	solicitud
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo del sistema de monitoreo ambiental instalado en el centro de cómputo de la UPME	REDECOM INGENIERIA SAS	\$3.252.508
Mantenimiento de Sistema de Monitoreo Prevensys- monitoreo ambiental instalado en el centro de datos la unidad de planeación minero-energética UPME	SETCO SAS	\$3.452.428
Prestar el servicio de mantenimiento preventivo del sistema de monitoreo ambiental instalado en el centro de cómputo de la UPME	SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS ELECTROMECAÑICOS Y AUTOMATIZACIONES SAS	\$2.498.000

Conclusión

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el menor valor ofertado es DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$2.498.000) iva incluido, el cual se encuentra ajustado al mercado y es coherente con lo que otras entidades han pagado por servicios o bienes similares en años anteriores, con los correspondientes incrementos de ley.

13.- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES TÉCNICOS DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El factor de selección que permitió identificar la oferta de SISTEMAS HIDRONEUMÁTICOS ELECTROMECAÑICOS Y AUTOMATIZACIONES SAS como la más favorable fue: menor precio.

14.- PRESUPUESTO ASIGNADO Y VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO:

De conformidad con lo precedido, el presupuesto asignado para esta contratación es de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$2.498.000) incluido IVA, que se pagará con cargo al CDP 25124 anexo a estos estudios previos.

Este valor incluye todos los costos asociados, directos e indirectos, IVA, retención en la fuente y cualquier otro costo o impuesto en que incurra el contratista para la ejecución del presente contrato.

UPME Avenida Calle 26 No 69 D – 91 Torre 1, Oficina 901.

PBX (57) 1 222 06 01 FAX: 295 98 70

Línea Gratuita Nacional 01800 911 729

www.upme.gov.co

	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código:F-GC-023	Página 7 de 13
		Versión No. 01	
		Pág. 7/13	Radicado No.: 20241300016873 Fecha: 20-03-2024

Rubro: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)

Recurso: 20 Ingresos Corrientes

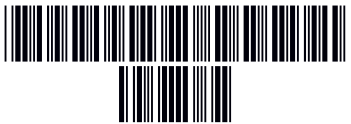
Del presupuesto de: Funcionamiento

Sección: Información Proyecto de Inversión	
(1) Proyecto de Inversión	N.A.
(2) Objetivo Específico Proyecto de Inversión:	N.A.
(3) Producto de Inversión.	N.A.
(4) Actividad Proyecto de Inversión:	N.A.
(5) Recursos	N.A.

15.- FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará en cuatro (4) pagos de acuerdo con el servicio prestado. Para el pago se deberá radicar cuenta de cobro o factura correspondiente, junto con el certificado del pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales, expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según sea el caso, informe del mantenimiento realizado y el certificado de cumplimiento expedido por el supervisor de la orden, así:

Número del pago	Porcentaje del valor	Fecha estimada del pago	Contra que se paga
Uno	25%	Abril	Primera visita de mantenimiento
Dos	25%	Julio	Segunda visita de mantenimiento
Tres	25%	Octubre	Tercera visita de mantenimiento
Cuatro	25%	Diciembre	Cuarta visita de mantenimiento

	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código:F-GC-023	Página 8 de 13
		Versión No. 01	
		Pág. 8/13	Radicado No.: 20241300016873 Fecha: 20-03-2024

16.- PLAZO ESTIMADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024, iniciando a partir de la expedición del registro presupuestal y aprobación de garantía de cumplimiento.

17. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO

Los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato a celebrar se estiman, tipifican y asignan de acuerdo con el Formato de tipificación, estimación y asignación de riesgos, de conformidad con la siguiente tabla:

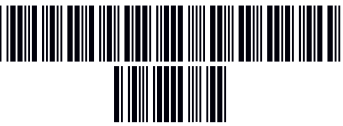
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código:F-GC-023	<div>Página 9 de 13</div> <div></div> <div>Radicado No.: 20241300016873</div> <div>Fecha: 20-03-2024</div>
		Versión No. 01	
		Pág. 9/13	

Tabla Estimación, tipificación y asignación riesgos																							
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Interno	Precontratación	Operacional	Retraso en la consecución de documentos o en la firma del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Requerimientos y ajuste del cronograma de ejecución	1	2	3	Bajo	Si	Grupo de contratación	Desde la adjudicación o selección	Mediante requerimientos, correos electrónicos		Inmediatamente	Diaria
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Daño o pérdida de bienes de la entidad imputables al contratista durante la ejecución al contrato	Demora en las labores diarias de funcionarios y/o contratistas de la entidad. Detrimiento patrimonial de la UPME	2	3	5	Medio	Contratista	Llevar a cabo inspecciones preventivas permanentes Registro de traslados de bienes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista Entidad	Desde el inicio del contrato y hasta su finalización	Inspecciones preventivas permanentes		Diarias	Diaria

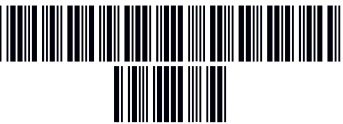
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código:F-GC-023	<div>Página 10 de 13</div> <div></div> <div>Radicado No.: 20241300016873</div> <div>Fecha: 20-03-2024</div>
		Versión No. 01	
		Pág. 10/13	

Tabla Estimación, tipificación y asignación riesgos																						
Nº.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Asignación?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Período de medición
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que se presenten accidentes de trabajo del contratista o del personal de contratista, sufridos al momento de prestarle el servicio dentro de las instalaciones de la Entidad	Demora en las labores diarias de la entidad y por ende a los usuarios finales	2	2	4	Bajo	Contratista	Que se reemplace la persona por una igual de idónea para ejecutar la labor. El contratista deberá dar notificación a su ARL	2	1	3	Bajo	Si	Contratista	Desde el comienzo de la ejecución del contrato, firma acta de inicio	Mediante informes y certificado de cumplimiento o a satisfacción	Cuando ocurra	Cuando ocurra
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No contar con el personal certificado y calificado para la prestación del servicio	Poner en riesgo a la entidad debido a que no se cuenta con el personal calificado para el desarrollo del contrato.	3	2	5	Medio	Contratista	Efectuar seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato Demostrar la idoneidad de la persona Garantías	2	2	4	Bajo	Si	Contratista	Desde la firma del acta de inicio	Mediante informes y certificado de cumplimiento a satisfacción	Cuando ocurra	Cuando ocurra

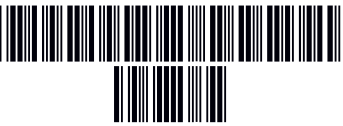
	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código:F-GC-023	<div>Página 11 de 13</div> <div></div> <div>Radicado No.: 20241300016873</div> <div>Fecha: 20-03-2024</div>
		Versión No. 01	
		Pág. 11/13	

Tabla Estimación, tipificación y asignación riesgos																						
Nº.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Período de medición
5	Espectáculo	Externo	Ejecución	Operacional	No pago de las obligaciones a proveedores, salarios y seguridad social del personal a cargo	Demora en las labores diarias y misionales de la entidad y por consecuencia a él o los usuarios finales. Incumplimiento contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Garantías No efectuar el pago hasta que no cumpla con los requisitos exigidos por la normatividad.	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor de el contrato	Desde el comienzo de la ejecución del contrato	Mediante informes y certificado de cumplimiento a satisfacción	Cuando ocurra.	Cuando ocurra

18. GARANTÍAS.

El contratista deberá constituir una garantía que cubra los siguientes riesgos:

Garantías			
Clase de Riesgos	%	Sobre el valor	Vigencia

	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código:F-GC-023	Página 12 de 13
		Versión No. 01	
		Pág. 12/13	Radicado No.: 20241300016873 Fecha: 20-03-2024

Cumplimiento del contrato	20	Del contrato	Desde la firma del contrato, hasta el término de duración y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20	Del contrato	Desde la firma del contrato, hasta el término de duración y un (1) año más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5	Del contrato	Desde la firma del contrato, hasta el término de duración y tres (3) años más.

19. LUGAR DE EJECUCIÓN

El desarrollo del contrato será en la ciudad de Bogotá.

20. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será compartida y ejercida por Alexander Pérez Guativa – Profesional Especializado de la Oficina de Tecnologías de la Información. El cambio de supervisor no requerirá modificación.

21. RELACIÓN ESPECÍFICA DEL OBJETO Y/U OBLIGACIONES CON EL PROYECTO DE INVERSIÓN QUE LO FINANCIA

No aplica por tratarse de una contratación con recursos de funcionamiento

22. VALIDACIÓN DEL GIT DE PLANEACIÓN.

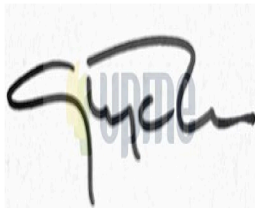
No aplica por tratarse de una contratación con recursos de funcionamiento

23. DOCUMENTOS ANEXOS

- Radicado Memo Solicitud de CDP y CDP.
- Cotizaciones del estudio de mercado.

Cordialmente,

	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código:F-GC-023	Página 13 de 13
		Versión No. 01	
		Pág. 13/13	Radicado No.: 20241300016873 Fecha: 20-03-2024



Gladys Rubiela Rodriguez Martinez
Jefe De Oficina
Oficina De Tecnologias De La Informacion

Elaboró: ANDREA CAROLINA VELANDIA RODRIGUEZ
Revisó: EDGAR ALEXANDER PEREZ GUAVITA, ROBERTO JOSE HERNANDEZ DAZA, GLADYS RUBIELA RODRIGUEZ MARTINEZ
Aprobó: GLADYS RUBIELA RODRIGUEZ MARTINEZ

24.- CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción de los cambios
18/09/2023	01	Se crea el formato conforme la plantilla.